



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA
RESOLUCIÓN Nº 5
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA
JUNIO 22 DEL 2022**

La comisión disciplinaria del **FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA**, en uso de las facultades que le confiere el órgano de administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y

CONSIDERANDO

El reglamento en su artículo 20 literal i, reza lo siguiente: “Todo equipo que participe en el Babyfútbol Colanta durante los zonales nacionales, Departamentales, Metropolitanos y fase preselectiva en Medellín, femenino ó masculino, deberá alinear a todas las jugadoras (es) inscritos ante la Corporación, al menos durante 60 minutos (en uno o varios partidos), esta condición es conservada para todo conjunto que participe en la gran final en la ciudad de Medellín en el mes de enero.

- a. Al equipo que quebrante esta norma, se le imputarán 20 puntos en el juego limpio por cada jugadora o jugador que no cumpla con este requerimiento

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Sancionar con veinte (20) puntos en el juego limpio por cada jugador a los siguientes equipos que ya terminaron su ronda de grupos, debido a que no cumplieron los 60 minutos como mínimo exigidos como tiempo de juego:

- | | |
|----------------------------|-----------|
| • Portal Bosa-Maracaneiros | 40 puntos |
| • El Paseo-Normandia | 20 puntos |
| • Barrio Java II-Ceif | 20 puntos |
| • Rincon Escuela-Fortaleza | 20 puntos |

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante esta comisión y el de apelación ante la comisión Disciplinaria de la Corporación como lo ordenan los estatutos.





Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de junio de 2022
Publicada el 20 de junio de 2022 a las 15:00 horas

Firmado:

HENRY CONTRERAS
Comisionado

JORGE CHAPARRO
Comisionado

CLAUDIA GÓMEZ
Comisionada

